



BOLETÍN Informativo

ÓRGANO DE PRENSA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE SEVILLA • AÑO XI • Nº95 JUNIO 1998

ELECCIONES

El pasado 18 de junio se celebraron elecciones al colegio de enfermería de Sevilla. A lo largo de una intensa jornada donde no se registró un sólo incidente, los colegiados ejercieron su derecho democrático al voto para decidir un amplio triunfo de la candidatura encabezada por José María Rueda. En la imagen, una enfermera depositando su papeleta en la urna electoral.

VOTOS
PERSONALES

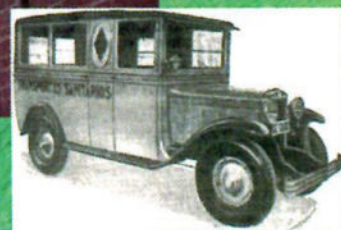
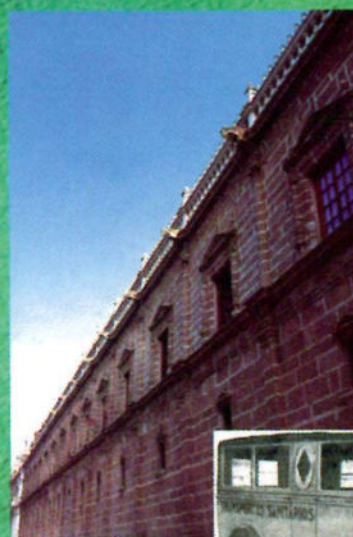
ÚLTIMA HORA

**APROBADA
LA ESPECIALIDAD DE
SALUD MENTAL**

NUEVO LIBRO

Amplio eco profesional y social, ha tenido la aparición del segundo tomo de la trilogía "La Enfermería Sevillana. El Colegio y su historia (1931-1960)". En su presentación, la Teniente de Alcalde y Delegada de Sanidad del Ayuntamiento Rosario Conde, afirmó que "pueden estar orgullosos los profesionales por esta nueva aportación histórico-documental".

LA ENFERMERÍA SEVILLANA



El Colegio y su Historia
1931/1960

BOLETÍN INFORMATIVO

AÑO XI



JUNIO 98

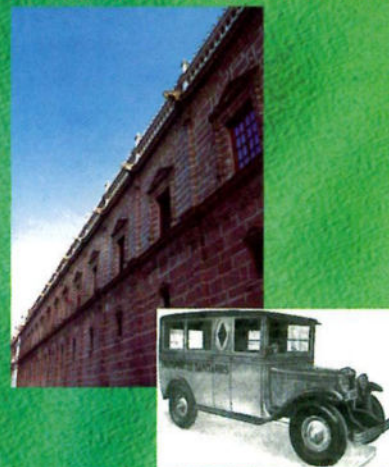
ÓRGANO DE PRENSA DEL COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE SEVILLA

- ▼ EDITA
Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla
- ▼ DIRECCIÓN
José M^a Rueda Segura
- ▼ SUBDIRECTOR
Francisco Baena Martín
- ▼ DIRECTOR TÉCNICO
Carmelo Gallardo Moraleda
- ▼ JEFE DE REDACCIÓN
Vicente Villa García-Noblejas
- ▼ CONSEJO DE REDACCIÓN
M^a Dolores Ruiz Fernández, Antonio Hernández Díaz, Alfonso Álvarez González, Miguel Á. Alcántara González, Amelia Lerna Soriano, Eugenia Jiménez de León, M^a Fernanda Fuentes Paniagua, Hipólito Gallardo Reyes y M^a Josefa Espinaco Garrido.
- ▼ REDACCIÓN
Avda. Ramón y Cajal, 10
Teléfono: (95) 493 38 00
- ▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN
Tecnographic, S.L.
Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03
- ▼ DEPÓSITO LEGAL:
SE-656/1987
- ▼ TIRADA:
8.000 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.

- 3 Editorial. Rechazo al borrador del Estatuto Marco.
- 4 Fue noticia sanitaria.
- 6 El Gobierno aprueba la especialidad de enfermería en Salud Mental.
- 10 Amplio triunfo de la candidatura encabezada por José María Rueda.
- 15 Presentado el Segundo tomo de la trilogía "La enfermería sevillana. El Colegio y su historia. 1931-1960"

LA ENFERMERÍA SEVILLANA



El Colegio y su Historia
1931/1960

- 22 Enfermería en Sevilla. Más paro y más... escuelas.
- 24 Día de las Matronas sevillanas.
- 26 Eliseo Cobo, el "Padre" de la especialidad de empresa.
- 28 Libro: Glosario de términos.
- 29 Bodas de Plata de la promoción 1970-73.
- 30 Jerez. Un cumpleaños a domicilio.

Cerca del periodo veraniego, los sanitarios se preparan a tomar (quien pueda) las vacaciones con una amenaza que tiene nombre y apellido: se ha elaborado un "Borrador de Estatuto-Marco para el personal sanitario de los Servicios de Salud" que, literalmente no tiene desperdicio. Y para que no se nos acuse de tibios, hagamos esta declaración de principios: Como Colegio Profesional rechazamos de plano dicho borrador y abogamos por su eliminación como única solución

para no enlodar el futuro.

El Borrador afecta tanto a personal médico

como no facultativo y no sanitario.

Esto es: se implica a todo el "uni-

verso" que trabaja en la Sanidad a

nivel nacional y el

Consejo Interterritorial del Sistema Nacio-

nal de Salud (SNS) ha deci-

dido "lucirse" poniendo en pie un

proyecto definido como de "carácter técnico" pero que supone toda una afrenta y agresión para los legítimos intereses de los colectivos profesionales implicados.

Se pretende, por semejante trágala, liquidar el régimen jurídico estatutario para así hacer perder tal condición, lo que equivale a una pérdida de incalculables consecuencias ya que pasaríamos -en la esencia del borrador-

a ser funcionarios especiales pero de mucha peor condición que los funcionarios de la administración o "funcionarios de segunda".

Se aboga por la flexibilización de las condiciones de trabajo en donde se incluyen parcelas tan fundamentales como la movilidad funcional (a criterio del directivo del momento), turnos, libre cese del personal

temporal... Todo en aras de unas "necesidades de servicios" que representa un auténtico insulto y una lamentable paradoja porque se pretende consumir en épocas democráticas, haciendo tabla rasa de lo conseguido en un ayer que no tenía esa condición.

También, el borrador plantea una pérdida o limitación de derechos laborales (entre otros la garantía del mantenimiento del 100% del salario en bajas), establecimiento de una jornada laboral superior a la actual (cuando se debate al máximo nivel las 35

horas), limitación de pagas

extraordinarias, contra-

tación temporal no

necesariamente

negociada...

Para qué seguir

enumerando el

capítulo de agre-

siones que con-

tiene el citado

Borrador del Estatu-

to-Marco. Adelantamos

que nuestra voz se oirá jun-

to a muchas otras que ya se están

haciendo notar. Y no es para menos: desde el SNS se pretende dar marcha atrás al reloj y devolver a los profesionales sanitarios (enfermería entre ellos) a épocas muy pretéritas. Sabemos que un borrador siempre tiene, por definición, carácter de eso, de iniciación a un camino por andar. Pero en el caso que nos ocupa estamos ante una auténtica afrenta propia de un sistema escasamente "sensible" con los derechos de los trabajadores. De ahí nuestra llamada de atención. Para que, en cualquier momento, Enfermería sepa que deberá reaccionar ante la magnitud de la amenaza que, por ahora se quiere perpetrar.

Rechazo al borrador del Estatuto Marco

DOS DÉCADAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Corría el año 1978 cuando, en tierras británicas, nació una niña que fue todo un acontecimiento mundial. La pequeña Louise Brown fue el primer "bebé-probeta" conocido en la historia de la humanidad. Cuando se han cumplido 20 años de aquél acontecimiento histórico, desde todos los puntos de vista, ya son 300.000 los niños nacidos mediante la utilización de técnicas de fecundación artificial, superando la barrera que suponía uno de los problemas más graves su sufrían las parejas: la infertilidad.

En España, el primer alumbramiento con el mismo origen tuvo lugar en la Clínica Dexeus de Barcelona, centro prestigioso y pionero en este campo, fue en el año 1984 cuando nació una niña bautizada como Victoria Ana. A partir de entonces, y según datos de la Sociedad Española de Fertilidad, han nacido unos 60.000 niños españoles por distintos procedimientos de técnicas de fecundación. A la cabeza de todos, la inseminación artificial (con 50.000 alumbramientos), seguido de otros sistemas tales como inseminación, microinyección espermática, de óvulos... Se calcula que en nuestro país, 15 de cada 100 parejas no pueden tener descendencia al finalizar el primer año de relaciones reproductivas. Pero desde hace dos décadas, con la llegada de Louise Brown, todo ha sido diferente.

SIAMESAS SEPARADAS

El pasado 28 de abril fue una fecha especial para numerosos profesionales del Hospital Infantil de La Paz, en Madrid. Ese día se llevó a cabo una delicada intervención quirúrgica consistente en separar a dos niñas siamesas que estaban unidas por la pelvis desde su nacimiento. Doce horas tuvieron que trabajar un gran -por número y cualificación-equipos de profesionales para lograr el objetivo de separarlas y garantizar una futura vida normal. Las dos niñas de nacionalidad marroquí, llamadas Samya y Salma, fueron sometidas a numerosos estudios antes de acometer una empresa clínica de semejante envergadura. Los expertos señalan que un caso similar al de Samya y Salma solamente ocurre en cada 100.000 nacimientos.

CONTAGIO MASIVO HEPATITIS

Un contagio masivo de hepatitis C en dos hospitales valencianos traspasó el marco de una noticia sanitaria para convertirse en asunto de primer orden social en España. Un médico anestesista, Juan Maeso, fue señalado como el presunto causante y tuvieron que intervenir el Consejero de Salud y el Presidente de la Comunidad autónoma. Para contener las reacciones el profesional inculcado en esta causa acabó presentándose ante el Juez para detallar los hechos que tuvieron su origen cuando se le confirmó que padecía hepatitis. En uno de los hospitales donde trabajaba le llegaron a prohibir la entrada. En su comparecencia ante los tribunales, el acusado del brote dijo "no entender" cómo había llegado a consumarse el contagio que afecta a unas 300 personas. Mientras su abogada pidió para él la presunción de inocencia, el anestesista también negó ser consumidor de opiáceos.

COMIDA EN LOS HOSPITALES

En el transcurso de la presentación del XXIII Congreso de la Sociedad Andaluza de Endocrinología, efectuada en Cádiz, quedó patente que los hospitales andaluces disponen de buenos alimentos en cuanto a calidad para la elaboración de los menús para los enfermos pero luego fallan en su preparación. A juicio de Pedro Benito, presidente de la Sociedad, los pacientes aceptan de buen grado los menús que sirven los centros sanitarios de la región, elaborados a partir de alimentos de calidad. Pero, señaló que existen problemas con los horarios de las cocinas por el volumen de platos a condimentar. El resultado es que cuando llegan a la habitación, son poco apetecibles para el destinatario. Los expertos pusieron en evidencia la falta de dietas personalizadas como posible origen de infecciones postquirúrgicas y otras complicaciones.

SENTENCIA EN LA SANIDAD VASCA

La Audiencia Provincial de Victoria condenó a cinco de los once imputados en el caso del fraude detectado en las oposiciones al Servicio Vasco de Salud del año 1990. Lo más sobresaliente de este veredicto de los tribunales es que entre los condenados se encuentra la cúpula dirigente del organismo sanitario en el momento de producirse el "cambio" de exámenes.

El Tribunal decidió absolver al ex-vice Secretario general del Partido Socialista de Euskadi José Luis Marco Merino mientras que los máximos responsables del Servicio Vasco de Salud en el momento de los hechos han sido condenados de este modo: a Mario González, Director General y Pedro Pérez, Director de Gestión Económica con seis años y medio de cárcel y 50.00 pesetas de multa cada uno.

La sentencia considera probado que los condenados decidieron favorecer a opositores cercanos al Partido Socialista y la UGT. El Tribunal ha considerado "evidente, clara y continuada" la falsificación de los exámenes relativos a la oferta de empleo en la sanidad pública vasca.

VIAGRA Y LA MUJER

El mundo entero siguió pendiente de las noticias relativas a la famosa Viagra, fármaco aún no comercializado en nuestro país y destinado a corregir disfunciones eréctiles. Sin embargo, lo más sorprendente estuvo en el anuncio hecho en la prensa británica sobre una investigación llevada a cabo con 500 personas para comprobar si Viagra también influye no ya en la impotencia masculina (hecho contrastado) sino entre las mujeres como estimulante sexual. La multinacional que comercializa Viagra trabaja en comprobar si las píldoras en cuestión aumentan el riego sanguíneo en la zona genital femenina lo que se traduciría en una mejor disposición sexual en la mujer. Viagra sigue siendo noticia de cabecera en el mundo sanitario.



EL GOBIERNO APRUEBA LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Tal y como informábamos en este BOLETÍN INFORMATIVO (véase número 93, abril 1998), el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) acaba de publicar una Orden en la que se aprueba la especialidad de Enfermera/o en Salud Mental. La segunda especialidad profesional ya es una realidad y, por su trascendencia, damos cuenta de su contenido para general conocimiento. Resulta, además, importante destacar que, a partir de ahora, se va a seguir un proceso que partirá

de la creación de las Unidades Docentes. Una vez que éstas cuenten con la autorización del Ministerio, se procederá a realizar la primera convocatoria de plazas. Si todo discurre con normalidad, eso será factible para el curso 1999-2000. La Organización Colegial ha desempeñado un activo papel en esta consolidación de la especialidad de salud mental cuyo texto básico sobre el que se edificará es el siguiente:

ORDEN de 24 de junio de 1998 por la que se desarrolla el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, sobre la obtención del título de Enfermero especialista.

El Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, por el que se regula la obtención del título de enfermero especialista determina en su artículo 7 que los Ministerios de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo, fijarán los criterios de selección y el sistema de acceso a la formación especializada de los Diplomados en Enfermería, criterios que habrán de responder a los principios de méritos y capacidad de los aspirantes.

La misma norma, en su artículo 8 indica que dichos Departamentos establecerán los requisitos mínimos que deban reunir las unidades docentes para obtener la acreditación que les permita impartir la formación correspondiente a la especialidad de que se trate.

El artículo 3 del citado Real Decreto, por su parte prevé el establecimiento de directrices generales a las que deberán atenerse los programas de formación de las distintas especialidades de Enfermería, que en todo caso deberán ajustarse a las exigencias de las Directivas de la Unión Europea en la materia.

En su virtud, previos los informes del Colegio y Asociación de interesados, del Comité Asesor de especialidades de Enfermería, del Consejo de Universidades y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propuesta de los

Ministros de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura y previa aprobación del Ministro de Administraciones Públicas, dispongo:

Artículo 1. Titulación.

El título de Enfermero especialista creado por el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, se obtendrá tras la realización y superación del correspondiente programa formativo.

Dicho título que será expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, habilitará para el ejercicio profesional de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 2. Unidad docente.

La Unidad docente es la estructura docente-asistencial acreditada para la formación de Enfermeros especialistas por el Ministerio de Educación y Cultura, previo informe del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La formación conducente a la obtención del título de Enfermero especialista sólo podrá realizarse en una unidad docente acreditada.

Artículo 3. Requisitos para la acreditación.

1. Para obtener la acreditación, las unidades docentes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos, comunes a todas las especialidades:

a) Aulas y/o salas de reuniones, material docente, medios audiovisuales y biblioteca, que cuente con bibliografía actualizada sobre las materias del programa de

formación, y sobre la Enfermería en general.

b) Divisiones de Enfermería equivalentes que dirijan y coordinen las actividades del personal de la misma y que estén representada en las diferentes comisiones técnicas existentes en la institución sanitaria.

c) Sistemas de trabajo, especificados por escrito que incluyan registro de actividades de enfermería, así como protocolos de actuación de Enfermería.

d) Programas de formación continuada de los profesionales sanitarios, orientados tanto a la atención primaria como a la especializada.

2. Además de los requisitos mínimos comunes establecidos en el número anterior, la acreditación de las unidades docentes de cada una de las especialidades de Enfermería exigirá el cumplimiento de los requisitos específicos que para cada especialidad fijen conjuntamente la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, previo informe del Consejo de Universidades.

3. Tanto los requisitos mínimos comunes como los requisitos específicos de cada especialidad podrán ser adaptados a las peculiaridades estructurales y organizativas de los distintos Servicios de Salud por las Comunidades Autónomas, que deberán notificar las adaptaciones que efectúan a los Ministerios de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo.

4. La acreditación de las unidades docentes será solicitada por las entida-



Para la profesión se abre una nueva especialidad. En la imagen, una reciente promoción sevillana.

des titulares de las correspondientes instituciones, públicas o privadas. En el caso de que la titularidad esté compartida por más de una entidad, éstas deberán firmar al efecto el correspondiente Convenio en el que se especificará la participación concreta en la formación de cada entidad, respetando los requisitos previstos en la presente Orden.

5. La solicitud de acreditación, será informada por el órgano correspondiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma y por el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería o, en su defecto, por el Comité Asesor.

La Subdirección General de Formación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo propondrá, en su caso, la concesión de la acreditación a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura.

6. La concesión de la acreditación será notificada a las entidades solicitantes de la misma y a la Consejería de Sanidad de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Artículo 4. Auditoría.

1. La acreditación de las unidades docentes tendrá una validez de cuatro años. Antes de finalizar dicho periodo la Subdirección General de Formación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo llevará a cabo una propuesta de auditorías, renovándose de oficio la acreditación por igual periodo de tiempo si el resultado de la misma fuese favorable.

Formarán parte del equipo auditor profesionales propuestos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se encuentre la unidad docente.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el número anterior se podrán también llevar a cabo procesos de auditorías en los siguientes casos:

a) Cuando así lo considere procedente el Ministerio de Sanidad y Consumo o el Ministerio de Educación y Cultura.

b) A propuesta de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre ubicada la unidad docente.

c) A propuesta del Consejo Nacional de

Especialidades de Enfermería, o de la Comisión Nacional correspondiente.

d) A solicitud razonada del 50 por 100, como mínimo de los Enfermeros residentes que reciban formación como especialista en la unidad docente.

Artículo 5. Revocación de la acreditación.

La renovación de la acreditación, cuando se incumplan los requisitos previstos en la presente Orden, se realizará por la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación científica, previos informes del órgano correspondiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma y del Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería, a propuesta de la Subdirección General de Formación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, una vez oída la entidad o entidades titulares de la unidad docente.

La renovación de la acreditación será notificada a las entidades titulares de la unidad docente y a la Consejería de Sanidad de la correspondiente Comunidad Autónoma.



La Salud Mental, objeto de estudio en enfermería. La fotografía muestra el interior de una casa-residencia de estos pacientes.

Artículo 6. Financiación de las unidades docentes.

Las unidades docentes serán financiadas por las entidades públicas o privadas titulares de las mismas, quienes así lo harán constar expresamente, en el momento de efectuar la solicitud de acreditación.

Artículo 7. Selección y acceso a la formación.

1. Quienes pretendan iniciar la formación como Enfermero especialista serán admitidos en una unidad docente acreditada tras superar una prueba de carácter estatal, que se celebrará simultánea y descentralizadamente y que seleccionará a los aspirantes ateniéndose a los principios de méritos y capacidad. La convocatoria de la prueba selectiva que requerirá el informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, se efectuará a propuesta conjunta de los Ministerios de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo, por el Ministerio de la Presidencia, contendrá la oferta de plazas a que se refiere el apartado siguiente y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La oferta de plazas de cada convoca-

toria, previo informe de las correspondientes Comunidades Autónomas y del Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería o en su caso, del Comité Asesor, será elaborada por una comisión mixta integrada por dos representantes del Ministerio de Educación y Cultura y dos representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

3. La oferta de plazas de las diferentes unidades docentes acreditadas se elaborará de acuerdo con la capacidad docente de las mismas, las propuestas formuladas por la Comunidad Autónoma que corresponda, las disponibilidades presupuestarias y la demanda estimada de especialistas en Enfermería, así como con los compromisos adquiridos por el estado español a través de Convenios y Tratados internacionales. En el supuesto de que existieran plazas acreditadas no dotadas económicamente por criterios de planificación o limitaciones presupuestarias, éstas podrán ser utilizadas de acuerdo con lo que se disponga en la correspondiente Orden de convocatoria.

5. El sistema de elección consistirá en la práctica de un ejercicio de contestaciones múltiples que se realizará ante las Mesas examinadoras que se constituirán de forma simultánea en las localidades que determine la convocatoria. Los aspirantes recibirán una puntuación total obtenida por la suma de la calificación de dicha prueba y de la asignada a sus méritos académicos y profesionales, según el baremo que señale la convocatoria.

6. Será obligatorio para los participantes en la prueba selectiva, sin cuyo requisito se les tendrá por no presentados, responder personalmente al cuestionario de preguntas antes indicado, que versarán sobre el contenido de las áreas de enseñanza comprendidas en la Diplomatura de Enfermería. La elaboración de los cuestionarios corresponderá a los Ministerios de Educación y Cultura y Sanidad y Consumo.

7. Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española o de alguna de las de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, y del título de Diplomado en Enfermería o su equivalente reconocido u homologado en España.

8. Cuando así se establezca en la convo-

catória, podrán también, concurrir a la prueba aquellos solicitantes extranjeros, nacionales de países no miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, siempre que exista convenio de Cooperación Cultural entre España y el país de origen, que estén en posesión del correspondiente título de Diplomado en Enfermería o su equivalente reconocido y homologado en España, sin que dicho número pueda exceder del 6 por 100 del total de las plazas convocadas en el sector público.

Artículo 8. Adjudicación e incorporación de las plazas.

1. La adjudicación de las plazas, cuya provisión se convoque, se efectuará siguiendo el orden decreciente de mayor a menor puntuación total individual reconocida a cada aspirante en la relación definitiva de resultados. Los interesados presentarán la solicitud de plaza en la forma que se establezca en la convocatoria.

2. Los aspirantes a los que se hubiese adjudicado plaza serán dados de alta en el Registro Nacional de Enfermeros especialistas en Formación del Ministerio de Sanidad y Consumo, y deberán tomar posesión de la misma con el carácter de Enfermeros residentes en los plazos que a tal efecto se señalen; si no lo hicieren, perderán sus derechos.

Las altas en el Registro de Enfermeros especialistas en Formación y las demás anotaciones y modificaciones que en dicho Registro se efectúen serán comunicada a la Consejería de Sanidad de la correspondiente Comunidad Autónoma.

3. Los adjudicatarios de plaza, cumplido el trámite anterior, iniciarán en ella el correspondiente programa de formación bajo la dependencia de la unidad docente de que se trate para lo que se formalizará el oportuno contrato de trabajo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/1982, de 10 de junio, sobre Prácticas y Enseñanzas Sanitarias Especializadas.

4. Aquellos aspirantes seleccionados que disfruten de una plaza en propiedad en las Instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, quedarán en la situación administrativa que corresponde, para poder desempeñar la plaza de formación que les sea adjudicada.

Los demás aspirantes seleccionados deberán atenerse a lo previsto en las normas o convenios que resulten de la aplicación en lo relativo a la separación temporal del puesto de trabajo que pudieran estar desempeñando.

Artículo 8. Directrices generales de los programas formativos.

1. Los programas formativos de las distintas especialidades de Enfermería, que recogerán los requisitos que deberán reunir los responsables docentes que impartan las diferentes materias, deberán especificar los objetivos cualitativos y cuantitativos que ha de realizar el aspirante al título y determinarán la duración de la formación que en ninguna especialidad podrá ser superior a dos años.

Los programas formativos de cada especialidad serán propuestos por el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería y, previo informe del Ministerio de Sanidad y Consumo, serán aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura.

2. Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas podrán establecer notificándolos a los Ministerios de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo, complementos docentes a los programas formativos de cada especialidad, y especialmente los orientados a promover la mejor integración del residente en la estructura asistencial del correspondiente Servicio de Salud y del Sistema de Salud en su conjunto.

3. El programa formativo de las especialidades de Enfermería se desarrollará a tiempo completo mediante el sistema de residencia en una unidad docente acreditada y obligará, simultáneamente, a recibir una formación y a prestar un trabajo que permita al Enfermero aplicar y perfeccionar sus conocimientos y le proporcione una práctica profesional programada y supervisada a fin de alcanzar, de forma progresiva, los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para ejercer la especialidad de modo eficiente. A estos efectos la metodología docente para la impartición de las materias que componen el programa dará prioridad al autoaprendizaje tutorizado, utilizando métodos educativos creativos que se aseguren la participación activa y el aprendizaje experiencial.

4. Las actividades derivadas del programa formativo se desarrollarán en el transcurso de la jornada laboral establecida en el centro de trabajo que figure en el contrato.

No podrá compatibilizarse ni simultanearse la formación en una especialidad de Enfermería con el seguimiento de otro programa formativo de especialidad diferente o con cualquier otra actividad que suponga incompatibilidad horaria o disminución de las actividades comprendidas en el programa. No podrán interrumpirse los programas formativos ni se permitirá la permuta de plazas entre los aspirantes ni el traslado de centro, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación de la unidad docente o del centro de trabajo que figure en el contrato.

5. Durante la realización del programa formativo deberán superarse todas las materias y cumplirse la totalidad de las horas que lo componen. En consecuencia la evaluación desfavorable, que como máximo podrá comportar dos convocatorias, o la no presentación a la misma, así como la falta de seguimiento del total de horas en proporción igual o superior al 10 por 100 de cada materia, dará lugar a la calificación de «no apto».

6. Las circunstancias de interrupción del periodo formativo que pudieran estimarse como suficientemente justificadas, deberán ponerse por la unidad docente acreditada, en conocimiento del Registro de Enfermeros especialistas en Formación del Ministerio de Sanidad y Consumo, departamento que resolverá conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura sobre la interrupción del cómputo de duración del programa de formación o sobre su repetición completa.

Disposición transitoria única

1. A partir de la entrada en vigor de esta Orden, las convocatorias para el acceso a la formación como Enfermero especialista, incluirá conjuntamente las especialidades de Enfermería Obstétrica-Ginecológica (matronas) y de Enfermería en Salud Mental.

2. El inicio del sistema de formación, en el resto de las especialidades de Enfermería previstas en el artículo 2.º del Real Decreto 992/1987, de 3 de julio,

requerirá el informe favorable del Pleno en el Consejo Interterritorial del sistema Nacional de Salud. Asimismo, requerirá el informe del Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería o en su defecto del Comité Asesor y la aprobación, por los órganos correspondientes de los Ministerios de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo, de los requisitos específicos de acreditación de unidades docentes y del programa formativo de la correspondiente especialidad conforme a lo previsto en esta Orden.

Disposición derogatoria única

1. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan o contradigan lo dispuesto en esta Orden y, en especial la Orden de 1 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 2) por la que se aprueba, con carácter provisional, el programa de formación y se establecen los requisitos mínimos de las unidades docentes y el sistema de acceso para la obtención del título de Enfermero especialista en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (matrona).

2. No obstante lo previsto en el número anterior mantendrán su vigencia los apartados tercero, cuarto y quinto y el anexo de la Orden citada, hasta la aprobación de los requisitos específicos para la acreditación de las unidades docentes y del programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrica-Ginecológica (matrona). Los órganos correspondientes de los Ministerios de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo deberán, conforme a lo previsto en los apartados tercero y noveno, aprobar tales requisitos y programas en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Orden.

Disposición final única

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de junio de 1998

Álvarez-Cascos Fernández

Excmos. Sres. Ministros de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura.

Elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Sevilla

AMPLIO TRIUNFO DE LA CANDIDATURA ENCABEZADA POR JOSÉ MARÍA RUEDA

La alta participación (1.262 votantes) se tradujo en una amplia victoria de Rueda Segura (70% de los votos) frente a Justo González (30%).

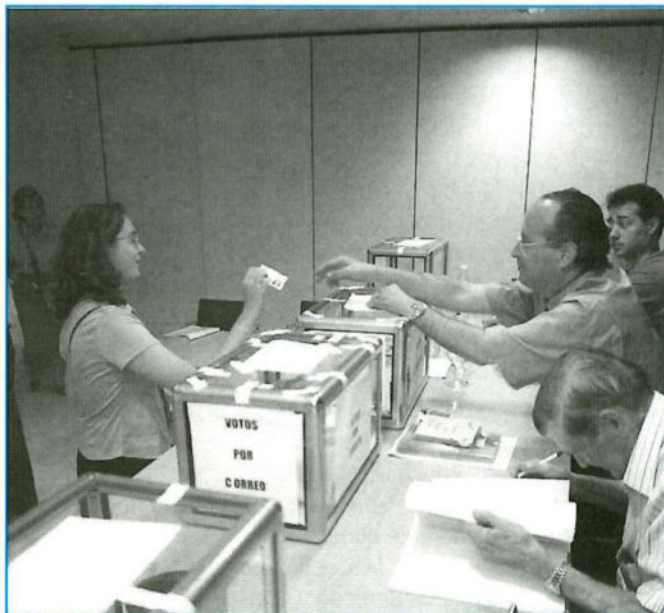
Sevilla/Redacción

Se celebraron, con total ausencia de incidentes, las anunciadas elecciones a la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla. Fue el pasado 18 de junio y el resultado de la decisión democrática expresada en las urnas no pudo ser más concluyente: la candidatura encabezada por el hasta ahora presidente José María Rueda Segura, obtuvo el 70 por ciento de los votos emitidos. La otra opción, liderada por Justo González, quedó a considerable distancia del anterior candidato: el 30 por ciento de los votos fueron de su lado. La jornada fue intensa y ya entrada la madrugada del día 19, tras procederse al recuento de votos en presencia de candidatos y profesionales, se cerraron las actas sin haber ningún tipo de incidentes.

A primeras horas de la mañana (10,00 horas) se abrió las urnas instaladas en el Aula Fernanda Calado, que por vez primera, se constituía en sede electoral. Si habían retirado gran parte de las butacas que ocupan la principal dependencia colegial a la vez que instalado dos cabinas provistas de cortinaje para que los votantes pudiesen elegir y decantar su voto en la soledad de ese pequeño recinto ajeno a cualquier tipo de presión.



Mesa y votación.



El presidente de la mesa, recibiendo a una votante.

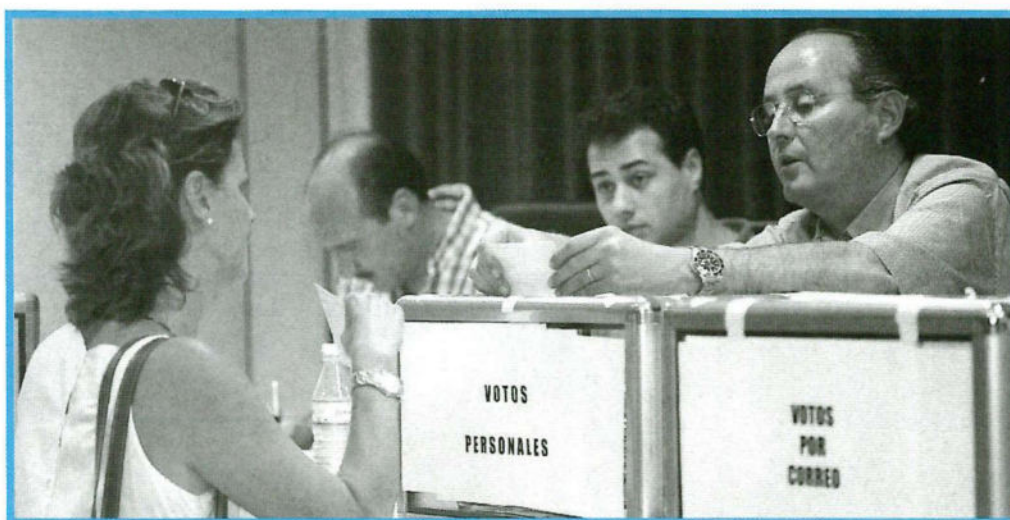
Reconocimiento

José María Rueda quiso dejar constancia, al cierre de la jornada electoral, de lo que calificó como "*reconocimiento a los integrantes de la candidatura rival, nunca enemiga*". Y pidió un aplauso para ellos. "*por su excelente comportamiento, antes, en y después de esta jornada*". La respuesta no se hizo esperar y los asistentes corroboraron de esta forma al equipo encabezado por Justo González, en su mayor parte ejercientes en el hospital Virgen de Valme.

La afluencia de votantes fue importante como se refleja en el recuadro contemplado en estas páginas. Un total de 1.262 pasaron por la dependencia colegial, sita en la Avenida Ramón y Cajal, escrutándose los votos a partir de que se cerraran (20,00 horas) las urnas. En presencia de los interventores designados por cada candidatura el procedimiento fue prolijo y forzosamente lento para comprobar todo tipo de datos, fecha, direcciones... De ahí que el reloj avanzara inexorablemente y en las primeras horas del día 19, el Presidente de la Mesa, José Vicente González Cabanes, Vicesecretario del Consejo General de Enfermería, llegado expresamente para esta ocasión, dio a conocer el acta donde se contemplan los resultados que se expresan en el citado recuadro.

El reelegido Presidente, José María Rueda, nada más conocer el triunfo y su amplitud expresó a los asistentes: *"mi satisfacción por este nuevo respaldo que nos presta la enfermería sevillana. Es un claro aliento que nos anima a proseguir con una labor que viene de años atrás y que, una vez más, se ha visto revalidada de forma abruma-*

LAS ELECCIONES, EN NÚMEROS	
Total votos emitidos	1.262
votos válidos	1.208
votos nulos	41
votos en blanco	13
Candidatura encabezada por José María Rueda	839 votos (70%)
Candidatura encabezada por Justo González	360 votos (30%)



La enfermería sevillana vivió una jornada electoral.

dora, por el colectivo. Nos esperan -aseguró Rueda- años difíciles, de gran trabajo para defender todo aquello que afecta a la enfermería desde cualquier óptica. Este resultado de las elecciones

democráticas a la Junta equivalen a un amplio consenso para esta Junta y un aliento inequívoco para el periodo de gestión que ahora se inicia".

El Vicesecretario General del Consejo, José V. González

Cabanes, junto al Tesorero del mismo organismo, Gustavo de la Fuente, procedieron a tomar juramento a la nueva Junta en el transcurso de un acto íntimo y breve.



Una joven enfermera, ante las urnas.

JOVENES VOTANTES

Una de las características de esta consulta electoral, junto a la importante participación, fue el elevado número de profesionales jóvenes que acudieron a las urnas lo que sirve para garantizar la vitalidad de la institución colegial y su mejor apuesta de futuro. Profesionales de corta trayectoria laboral acudieron en gran número a la sede colegial para dar respuesta a la llamada electoral en tan señalada fecha.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**TU COLEGIO
TE PROTEGE
CON 200 MILLONES
DE PESETAS**

*¡No te olvides!
tu seguridad, ante todo*



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA



LA ENFERMERÍA SEVILLANA EL COLEGIO Y SU HISTORIA



Año 1964

Capítulo LXXVI

Autores

Carmelo Gallardo Moraleda - Vicente Villa García-Noblejas

El Consejo Nacional edita una nueva insignia para identificar a toda la profesión. En el año que, dicen, marca los XXV años de paz y se inaugura "La Paz" en Madrid. Se crea la especialidad de Puericultura y Pediatría para ATS con dos años de estudios en régimen de internado. El Papa Pablo VI recibe el presidente nacional, Riudavets.

El año comienza con un estreno. El Consejo Nacional de Practicantes y ATS ha decidido instaurar una insignia-distintivo que identifique a todos los profesionales españoles. Cuesta 40 y 80 pesetas, según sea de metal o plata y el Consejo pide a la Clase que la luzca "de manera ostensible" para propiciar la unidad y presencia social de los profesionales. La noticia viene en la Revista editada por el Consejo correspondiente al mes de enero junto a una carta que el Generalísimo envía a los ATS. El Consejo, quién lo duda, reitera al Jefe del Estado su "adhesión inquebrantable" en nombre de todos los practicantes y ATS españoles. El Consejo vive momentos de euforia repetidos cuando, el Director General de Sanidad, Dr. García-Orcoyen, inaugura la nueva sede. A las enfermeras también les alcanza un trozo de felicidad cuando, el 22 de enero, se les permite acceder a los cursos de empresa al igual que los ATS hombres según ha decidido la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Las enfermeras, con menos poder de representación, logran abrir esa puerta en un país terriblemente machista como es la España de esta época. Al mismo tiempo, y en esto no entran ni salen las enfermeras, el Consejo Nacional y el Sindicato Español Universitario (SEU) negocian la posibilidad de que los alumnos de Escuelas de ATS participen en las convocatorias de las Milicias universitarias. De momento, sin resultados.



Se crea la Insignia-distintivo de los practicantes-ATS españoles.

En este mes se dio luz verde al I Plan de Desarrollo aprobado por las Cortes de Franco el pasado 27 diciembre/63, lógicamente sin oposición. El Plan quiere crear Polos de desarrollo y de promoción industrial que pueda atraer industrias que palién el paro existente que sigue impulsando, en casi todas las regiones un masivo éxodo laboral hacia tierras de Cataluña, País Vasco y Europa.

En febrero, el Colegio de Sevilla aprueba crear nuevas distinciones que premian la constancia y mérito profesional. Pero de constancia no había nada en una decisión tomada en su seno al decidir celebrar reuniones cada cuatro meses en lugar de una cada treinta días como venía sucediendo. Esta ralentización no afecta al Delegado Nacional de APD, José González Rincón, quien pide por escrito se acabe con el abuso de tener a Médicos y Practicantes interinos o autorizados reclamando el nombramiento en propiedad.

En tierras nórdicas se acaban de clausurar los Juegos Olímpicos de invierno en la estación de Innsbruck, donde España, sencillamente, no cuenta, brillando en cambio los deportistas alemanes, austriacos y franceses. Ya en marzo, Grecia estrena nuevo Rey en la persona de Constantino. A sus 23 años de edad, sucede a su padre Pablo I muerto tras una delicada operación quirúrgica. El grupo musical británico Los Beatles, de Liverpool, alcanza cotas de popularidad y ganancias impensables y sus músicas son tan conocidas en el Polo Norte como en el Sur. Una de sus canciones -"I want to hold your hand"-se convierte en bandera de jóvenes y... no tan jóvenes atrapados por el estilo de estos melenudos de Gran Bretaña.

En el Consejo Nacional, cuando finaliza el invierno, prosigue la actividad. Su presidente, Riudavets, tiene acceso a los principales despachos del poder (ha sido practicante de El Pardo) y visi-



Eloy Cotán Delgado (Decano de los Colegiados sevillanos en 1964)



Manuel Gómez González
(Administrador del Boletín Colegial)



Germán González Liñán
(Redactor Jefe del Boletín)



El papa Pablo VI recibe al presidente Nacional, Riudavets.

Salud y Educación sanitaria", así como en los preparativos del día del patrón que, en Sevilla, se convierte en un homenaje al decano de los practicantes de la provincia, Eloy Cotán. En Morón se vuelve a reunir un amplio número de profesionales para conmemorar a San Juan de Dios.

Poco después, muchos ATS y enfermeras recibirán un diploma como especialista de fisioterapia puesto que el Decreto 928/1964 del 18 de marzo así lo facilitó a quienes han demostrado haber ejercido esa labor durante un periodo de cinco años. Este hecho sirve para que el Consejo Nacional solicite al Ministerio de Educación la convalidación a los practicantes del diploma de Medicina deportiva por el de especialista en Educación Física y Deporte que se acaba de crear. Es algo que los médicos acaban de lograr mediante un Decreto del 13 de febrero último.

En abril suceden dos acontecimientos sin parangón. Uno a nivel nacional: Franco hecha la casa por la ventana celebrando lo que el régimen denomina "XXV años de Paz". Y la profesión se congratula cuando, en el Vaticano, el Papa Pablo VI recibe a una delegación de Practicantes y ATS que le entrega, por medio de Enrique Riudavets un pergamino para perpetuar tan histórico momento.

Francisco Franco sigue haciendo suya la historia. El 1 de abril de este año se cumplían 25 años de la Victoria en la Guerra Civil y en un gran tedeum en la Basílica del Valle de los Caídos, ante Gobierno y autoridades al máximo rango, se inician los fastos de los XXV años de paz, Franco dicta un indulto general con reducción de la sexta parte de las penas hasta los 20 años. El Plan de Desarrollo está arrojando buenos resultados y los hogares españoles comienzan a tener televisores y hasta frigoríficos. El turismo empieza a dejar su riada de divisas y es hora de olvidar el calvario de la posguerra. Franco es el artífice único de estos logros y como la oposición política no existe en la práctica, sólo la voz del Abad de Montserrat ensombrece las celebraciones al decir que *"donde no hay libertad auténtica no hay justicia y esto es lo que pasa en España. No tenemos tras nosotros 25 años de paz, sino veinticinco años de victoria"*. No es difícil adivinar el enfado en El Pardo ante las palabras de la autoridad religiosa de Montserrat.

Lo contrario que ocurre con la creación, el día 22 de abril, del Sindicato de Actividades Sanitarias dentro del de Actividades diversas, según disposición del Ministro de Falange, José Solís Ruiz.

ta al Vicepresidente del Gobierno, Capitán General Agustín Muñoz Grandes para hablarle de la profesión pero especialmente de los ATS militares. También, el Consejo participa en las reuniones previas a la "IV Conferencia Internacional de

En la primavera, el mundo conoce un hecho colosal: se inaugura en Egipto la mayor presa construida, (Asuan), en el Río Nilo. Construida por la URSS, intervinieron 34.000 obreros para configurar un embalse que tiene 400 kilómetros de largo y 5 de ancho. Pero el morbo nacional se concita en mayor grado al saberse que en Roma se ha casado la actriz Sara Montiel con el bilbaíno Luis García Ramírez. La artista manchega es persona que "tropieza" en la piedra matrimonial pues ya se había unido a un director de cine norteamericano, Anthony Mann, con posterior resultado de divorcio. En la España "oficial" el escándalo tiene a muchos con las mejillas sonrojadas.

Y cuando acaba mayo, toreando en Las Ventas, el toro coge gravemente a Manuel Benítez El Cordobés, la figura del momento, el diestro que ha convulsionado la llamada fiesta nacional. Benítez desata críticas furiosas entre quienes le defienden y los que no ven en él más que un "pegapases" a costa de toros descastados, pequeños y posiblemente afeitados.

Comienza mayo con la visita, el día primero, de Franco a Sevilla para presidir la coronación de la Virgen Macarena. Horas después, y metidos en terrenos religiosos, Pablo VI decide levantar las duras sanciones, que datan de 1888, a los cristianos que opten por la incineración tras su muerte. Y en otro orden de cosas, más terrenales, por estos días nace un organismo con trascendencia futura, la OLP, organización para la liberación de Palestina que aboga por un estado palestino en territorios ocupados por Israel.

Se inicia junio, y el Consejo nacional visita a la Policía Armada para informar de un proyecto que afectaría a los Practicantes-ATS de ese cuerpo. También, se recupera el asunto de las asignaciones a los ATS del Seguro Obligatorio de enfermedad (SOE) y de la "Obra sindical 18 de julio". Se pide pasar del 50 al 60 por ciento de los haberes médicos porque las cargas de trabajo aumentaron al crearse los puericultores de zona. En paralelo, siguen las conferencias sobre profilaxis ante la tuberculosis mediante un Plan Nacional de erradicación de esa grave enfermedad.

De Médicos y ATS es la siguiente y pequeña polémica: en Sevilla se vive un cierto enfretamiento entre el Catedrático de pediatría, Manuel Suárez Perdiguer y el presidente del Colegio de ATS, Alfonso Ramos. Motivo: haberse publicado en la prensa un anuncio convocado un *"cursillo de laboratorio, para señoritas, con o sin título"* en la citada cátedra de la hispalense. La sangre no llega al Guadalquivir.

Pero la noticia de este mes es futbolística cuando un delantero nacido en El Ferrol (del Caudillo, por entonces) llamado Marcelino conecta de un cabezazo un gol que bate a la URSS en el Bernabéu y da a España el título de Campeón de Europa de selecciones nacionales. Es el paroxismo desatado cuando Franco, en el palco, entrega la Copa con las banderas de España y de la URSS, por vez primera odeando juntas. Lo que se dijo y escribió por este éxito deportivo es algo que mereció oírse hasta en la primera emisora de radio-taxi ahora inaugurada. Tan sugerente como esa minifalda que es toda una revolución en la vestimenta femenina y que, desde Inglaterra, arrasa por donde va. La rodillera femenina, al descubierto.

Metidos en los calores de julio, la revista del Consejo se suma a otras voces que piden se cree un Ministerio de Sanidad para evi-

PRESENTADO EL SEGUNDO TOMO DE LA TRILOGÍA "LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA, 1931-1960"

Rosario Conde, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento hispalense: "Pueden estar orgullosos por esta obra que sirve para recuperar y conocer los orígenes de su profesión".

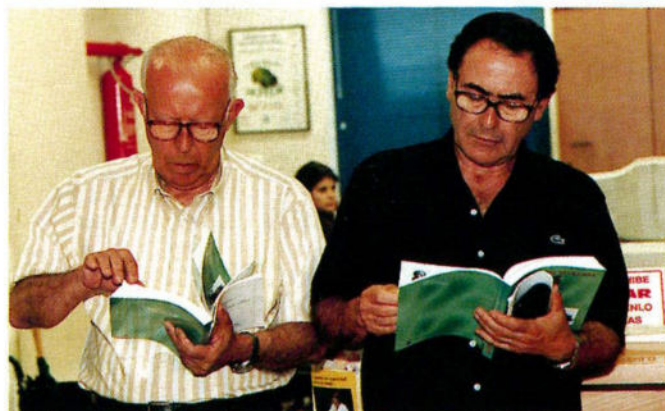
Sevilla: Redacción

Fotos: Ortega

El segundo tomo de la trilogía sobre la "Enfermería Sevillana. El Colegio y su historia" fue presentado en un acto celebrado en el Aula Fernanda Calado que se vio repleta de público y en presencia de la Teniente de Alcalde y Delegada de Sanidad del Ayuntamiento, Rosario Conde, que excusó la asistencia de la Alcaldesa Soledad Becerril, ausente de la ciudad. La representante municipal elogió la segunda entrega de esta obra, referida a los años 1931-1960, e hizo suyas las palabras expresadas en el prólogo por Florentino Pérez Raya, Presidente del CAE, en el sentido que "esta edición ayuda a la autoestima de la enfermería, algo que se echa en falta no pocas veces entre su colectivo. Pueden sentirse orgullosos por esta aportación".



Rosario Conde presentó oficialmente la obra.



El segundo tomo sobre la historia de la profesión despertó gran interés.

El salón de actos de la sede colegial resultó insuficiente para albergar a los asistentes a la presentación del II tomo sobre la historia de la enfermería y el Colegio de Sevilla. El periodo estudiado (la década entre 1931-1960) sirve de continuidad a la primera obra presentada en 1993 por Soledad Becerril, y el entonces concejal del consistorio hispalense, el malogrado Alberto Jiménez Becerril.

RESPUESTA A LAS ACTIVIDADES

El Presidente del Colegio, José María Rueda, presentó la sesión agradeciendo "la amabilidad de los asistentes que es una respuesta más al eco que encuentran las actividades del Colegio entre sus integrantes". Tras resaltar el trabajo que Carmelo Gallardo y Vicente Villa han llevado a cabo "para que se vea compendiado en este libro", cedió la palabra a la Teniente de Alcalde luego de destacar la presencia de dos profesionales tan conocidos como Jerónimo Carranza y Antonio Leal Galderi, quien tomaban asiento en la presidencia, "por su longevidad y por haber vivido en primera persona lo que se cuenta en esta aportación documental".



Aspecto de la presentación del libro.

Rosario Conde felicitó al Colegio de Enfermería, "que se consolida cada día más" y se congratuló de estar presente en el momento del bautizo del Libro *"porque -dijo- es muy buen conocedor de los orígenes de cualquier actividad y ustedes han acometido la tarea de rescatar los propios, de la enfermería en Sevilla"*.

Tras calificar el libro como de *"muy interesante y de consulta, no solo desde el punto de vista profesional sino de auténtica consulta para saber qué pasaba en Sevilla durante los años reflejados en sus páginas"*, Rosario Conde trajo a colación un párrafo del prólogo firmado por Florentino Pérez Raya, Presidente del Consejo Andaluz de Enfermería CAE en el que se lee: *"Se dice, y con razón, que muchos de los males que afectan a la enfermería en general, es su autoestima, el escaso cariño que profesa a sí misma, así nos ha ido en el transcurrir de los tiempos. Por esto es especialmente significativa la voluntad de recuperar el pasado, con nombre y apellidos, de lo que fue la profesión desde la óptica de los Colegios Oficiales, armazón y espina dorsal de tantos afanes en décadas pasadas"*.

Más adelante, Rosario Conde, tras recordar a Alberto Jiménez Becerril, *"que no deja de estar siempre presente"* compartió con los directivos de la enfermería andaluza *"la esperanza de que, pronto, podamos ver editada la tercera y última parte de esta trilogía que, lógicamente, acabará en los días que vivimos, el año 2.000 con toda su carga simbólica"*. Y dirigiéndose a la profesión concluyó: *"Pueden sentirse orgullosos de tener esta obra en marcha, con dos libros editados y uno en proyecto de*

AMBULANCIA "GRAN CONFORT"

La portada, sencilla como elocuente, ha querido reflejar a modo de dos "flashes" que intentaran resumir los años 30 al 60 en la órbita profesional. Vicente Villa explica que *"tras dar muchas vueltas al asunto, pensé que nada mejor para simbolizar ese periodo histórico, desde un punto de vista sanitario que reproducir una vista parcial del Hospital de las Cinco Llagas, actual sede del Parlamento, junto a una "moderna ambulancia de esos años descrita como de gran confort"*.

Con un fondo verde, supone la invitación a repasar acontecimientos profesionales e históricos en los años enunciados y que para el responsable del Gabinete de Información *"tenía cierta dificultad por cuanto los años de la Guerra Civil son claves en todos los órdenes y afortunadamente están con vida y lucidez muchos de sus protagonistas desde el punto de vista de aquella enfermería"*.

El Secretario del Colegio Carmelo Gallardo, anunció que los beneficios que se obtengan por la venta de este segundo tomo sobre la historia de la enfermería y el Colegio sevillano *"irán destinados a la Orden de San Juan de Dios, tan vinculada a nuestra profesión y que hacen una labor siempre encomiables"*.

futuro. Por eso, quede aquí constancia de mi efusiva enhorabuena al Colegio y en especial a los autores del libro, Carmelo Gallardo y Vicente Villa".

El reducido equipo responsable de sacar a la luz las 343 páginas de que consta, esto es: Carmelo Gallardo Moraleda y Vicente Villa García-Noblejas, estuvo representado por el primero de los citados en el acto inaugural. Gallardo dio las gracias a *"todos los que han hecho posible esta aportación, y en especial a los profesionales, sus auténticos artífices. La historia de nuestra historia nació cuando, junto a Vicente Villa, constatábamos cómo la enfermería no tenía ni lo más básico acerca de sus orígenes, nuestro propio devenir. Y nos pusimos manos a la obra. Aquí están muchos años de recopilación, y posteriormente, redacción. Vicente y yo nos volcamos en una tarea donde destaca la veracidad: lo que aportamos es totalmente cierto -apuntó Gallardo Moraleda- por contrastado y ampliado"*.



La Teniente de Alcalde,
Rosario Conde,
en su intervención.

El secretario de la Junta dijo que "resultaba difícil hablar de personas y situaciones que están ahí, vivas junto a nosotros pero lo afrontamos con la sinceridad por montera. Tanto Vicente como yo nos sentimos orgullosos de ofrecer a la profesión este documento que está hecho para la enfermería"



El aula "Fernanda Calado" repleta de asistentes para la presentación del libro.

VOCACIÓN Y UNIÓN

Los años 30 al 60 fueron vividos en primera persona por una generación que, en la actualidad, disfruta de la edad del retiro y la bien ganada jubilación, cuando no, desafortunadamente, hayan desaparecido. El Presidente del Colegio, José María Rueda, dirigiéndose a quienes interpretaron la profesión en el tiempo objeto de este libro tuvo palabras de elogio: "Si alguien tiene derecho al reconocimiento, sois vosotros. Este Colegio, por ejemplo, es más vuestro que de nadie porque para eso sufragasteis las cuotas colegiales en unos años difíciles y pusisteis las piedras para que hoy día la enfermería sea una actividad salida de la Universidad. Este libro que hoy presentamos es un homenaje a unas generaciones que nos dejaron un testimonio de entrega, vocación y unión como ya quisiéramos hoy en día".

EXCLUSIVO

Profesionales de Enfermería



póliza
TOTAL



TERCEROS + ROBO + LUNAS + PÉRDIDA TOTAL

Responsabilidad Civil
Obligatoria +
Responsabilidad Civil
Suplementaria Ilimitada
+ Defensa y Reclamación
+ Accidentes Conductor
+ Asistencia en Viaje +
Robo + Lunas + Daños
Propios / Incendio en
caso de siniestro total.

USTED ELIGE

2

NUEVAS OPCIONES



CAUDAL

**Nos preocupamos
por llegar
AUN MÁS LEJOS...**

Oferta válida hasta fin de existencias



**SÓLO POR LLAMAR Y SOLICITAR
PRESUPUESTO, le regalamos esta
práctica LINTERNA muy útil para
llevar dentro del coche.**

GRATIS

**INFÓRMESE
sin compromiso**

900 - 13 14 15
Llamada Gratuita



**HORARIO ININTERRUMPIDO
DE 8 A 18 HORAS
DE LUNES A VIERNES**



CAUDAL

Nueva Enramadilla, manzana 2
Avda de la Buhaira
Tel.: 95 - 463 66 45 • Fax: 95 - 463 09 36
41018 - SEVILLA

póliza
SÚPER 30



TODO RIESGO CON FRANQUICIA DE 30.000 PTAS.

Responsabilidad Civil
Obligatoria +
Responsabilidad Civil
Suplementaria Ilimitada
+ Defensa y Reclamación
+ Accidentes Conductor
+ Asistencia en Viaje
+ Lunas + Robo
+ Daños Propios /
Incendio.



Portada de publicaciones profesionales.

tar que este mundo esté repartido por distintos departamentos. Franco no parece estar por la labor. Quien sí apoya una importante cuestión en la Sala III del Tribunal Supremo al fallar un recurso del Instituto de Peritos y Ayudantes de Ingeniería Civil cuando sentencia que los títulos de practicante matrona y ATS son de grado medio. La propia sala no entiende el interés de estos otros titulados puesto que *"jamás se les podría ocurrir a los sanitarios aspirar a puestos de peritos de ingeniería ni a éstos aspirar a plazas de matronas"*.

Y hablando de matronas, una de las muchas condecoraciones que el régimen pone en marcha con ocasión de los XXV años de paz va a manos de María García Martín, Presidenta del Consejo Nacional de Matronas, distingue con la Placa encomienda de la Orden Civil de Sanidad. La Cruz de la misma Orden la reciben nueve ATS entre ellos el presidente nacional, el de Sevilla y un ex de este colegio, Manuel Ruiz Pérez quien, por cierto, añade a su segundo apellido (Pérez) la coletilla "de castro".

El orbe sanitario conoce por estas fechas dos importantes inauguraciones: la Residencia La Paz y la Clínica Puerta de Hierro, ambas en Madrid, y con presencia de ATS y fisios.

Para noticia, la que inundó (es un decir) España en pleno mes de agosto. En la localidad burgalesa de Ayoluengo técnicos detectan importantes bolsas conteniendo petróleo. Las tierras castellanas empiezan a soñar con una nueva Texas y la pasión imaginativa se desborda viendo correr ríos de oro negro... Este hallazgo coincide con otro mucho más sincero y perdurable: el estreno en Madrid de la obra "Ninette y un señor de Murcia" del genial Miguel Mihura. En el orden laboral, los conflictos registrados con una huelga minera en Asturias motiva a que cien intelectuales dirijan un escrito al Ministro de Información, Manuel Fraga Iribarne, protestando por la represión en materia informativa. Y hablando de otras represiones, las representadas en la novela de Unamuno "La Tía Tula", la película del mismo nombre recibe un espaldarazo internacional con Aurora Bautista al frente.

En septiembre, Barcelona centra la noticia por partida doble. En lo sanitario se celebra, del 6 al 13, el II Congreso Internacional de ATS de salud pública con intervención de numerosos países. Sevilla asume dos ponencias sobre APD y Podología a cargo de los delegados respectivos, Cristóbal Madroñero y Santotoribio

Robles. El Congreso contempla el cambio del título de ATS (y se acaba de estrenar) proponiéndose el de "Médico ayudante" o "Médico auxiliar". Los fisio piden el nombre que tienen sus colegas franceses: kine-siterapeutas. Ninguna de estas propuestas tendrán eco.

También en la Ciudad condal, el 11 de septiembre, coincidiendo con el 250 aniversario de la pérdida de las libertades catalanas, se produce un llamamiento que origina una amplia respuesta y la intervención policial. Es la primera ocasión en que Barcelona se echa, en masa, a la calle para decirle a Franco que su "identidad y libertad" no va a ser manejada.

En octubre se da un nuevo motivo de alegría a la profesión y a nivel nacional. El

Decreto 3524/1964 (del día 22) que firma el Ministro de Educación, Manuel Lora Tamayo, crea la especialidad de Pediatría y puericultura para ATS, la cual habrá de hacerse en régimen de internado con dos años de duración. Tan importante noticia llena de satisfacción a los miles de sanitarios que ven un marco más ancho para sus aspiraciones.

Y en este mismo mes, todos empiezan a descubrir, a través de la TV, la importancia de los Juegos Olímpicos. El emperador de Japón, Hiro Hito, inaugura en Tokio los XVII Juegos de verano que se ven en el mundo entero por vez primera en color. La representación española sigue en segundo nivel y las medallas se las reparten los atletas norteamericanos, alemanes y soviéticos. Pero estos Juegos sirven para descubrir que en África hay un vivero de fondistas impresionante con Abebe Bikila (Etiopía) ganando el maratón.

Para el penúltimo mes del calendario se reserva la celebración de IV Congreso Internacional de podología en Buenos Aires. Hasta allí fueron profesionales españoles. Como también fueron, sólo que hasta El Pardo, practicantes y ATS españoles para homenajear al Caudillo en los XXV años de paz. Sevilla estuvo representada por su presidente, Alfonso Ramos, en la audiencia del 16 de este mes. Y una semana después, en Algarrobo (Málaga) se efectúa un homenaje a Rafael Ariza Portillo que ejerció en esa localidad durante 35 años después de hacerlo en Sevilla. Asisten el hijo del homenajeado, Rafael Ariza Jiménez, subjefe provincial del Movimiento en Sevilla y alcalde accidental, junto al Gobernador Civil, José Utrera Molina y directivas de los Colegios de ATS sevillano y malagueño. La antigua calle "Pescadería" pasa a llamarse Rafael Ariza.

El año declina y entre todas las noticias que van produciéndose por cualquier rincón, destaca la relativa a la concesión de



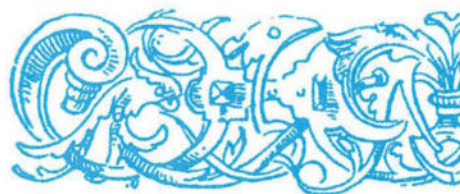
Sartre rechaza el Nobel de Literatura.

los Premios Nobel. Este año será algo sonado. El Jurado decide conceder la gloria del Nobel de la paz a Martín Lutero King por su lucha a favor de la igualdad entre las razas y la justicia. El Nobel de Medicina es compartido entre el norteamericano Konrad Bloch y el germano Fedor Lynen, mientras el de Física fue para distinguir la utilización del láser premiándose a los soviéticos Basov y Prokhor.

La espoleta vino al designarse como Premio Nobel de literatura al filósofo Jean Paul Sartre. El genial francés, padre del existencialismo, rechazó el galardón y comunicó a la Academia Sueca su decisión de no recibir el premio. Para Sartre, el Nobel de ese año

era como un símbolo del militarismo imperante, al este o al oeste, y decide dar testimonio de su independencia abogando por "el diálogo fuera de las instituciones". Sartre acababa de pasar a la historia.

(Continuará).



GALERIA DE HISTÓRICOS. 1964



Rosario Jimena Garzón
Aracena (Huelva)



José Parrilla Moreno
Villanueva Río y Minas



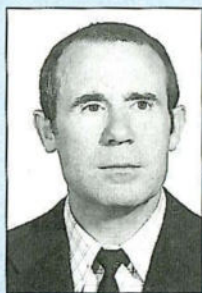
Manuel Soriano Luque
Castilleja del Campo
(Sevilla)



Francisco Cuesta Gutiérrez
Sevilla



Antonia Carlos Yuste
Sevilla



Pedro Pavón Jarones
Sevilla



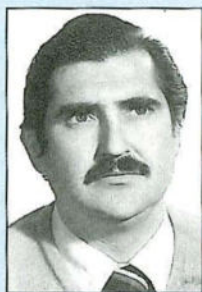
Rafael Ariza Guerrero
Sevilla



Manuel Moyano Osuna
Sevilla



Cristóbal García Fernández
Sevilla



Manuel Garrido Rodríguez
Sevilla



Manuel Muñoz Melgar
Sevilla



Antonio Vals Calderón
Alcalá de Guadaira
(Sevilla)

El Corazón del CARIBE

CUBA

La Habana - Cayo Coco

UNICO VUELO DIRECTO
ESPAÑA - CAYO COCO
9 DÍAS
Por **112.900 Ptas.**

Playa
Bávaro
EL CARIBE MÁS EXCLUSIVO

REPÚBLICA
DOMINICANA

PLAYA BÁVARO (Punta Cana)
VUELO DIRECTO (SIN ESCALAS)
POR
134.500 PTAS.
9 DÍAS

INFORMACION Y RESERVAS:

SEVILLA

- ★ Asunción, 51. Tel.: 95 - 428 24 94
- ★ Avda. de la Constitución, 13. Tel.: 95 - 421 83 02
- ★ Avda. María Auxiliadora, 2. Tel.: 95 - 454 04 29
- ★ Avda. Ramón y Cajal, 10. Tel.: 95 - 464 34 36
- ★ Avda. Reina Mercedes, 49. Tel.: 95 - 424 15 43
- ★ Kansas City, 6. Tel.: 95 - 457 44 14
- ★ Virgen de Luján, 26. Tel.: 95 - 445 56 06
- ★ Ecija: Avda. Miguel de Cervantes, 22.
Tel.: 95 - 483 19 70
- ★ Viso del Alcor: Corredora, 80.
Tel.: 95 - 574 16 86



viajes
marsans

- Llama hoy mismo -

902 30 60 90
Todo para tus Vacaciones

MAS DE 250 OFICINAS A TU SERVICIO. <http://www.marsans.es>

VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE SEVILLA



Hasta un

5% de descuento directo

...y además:

3

**Pago aplazado en
meses, sin intereses**

Infórmate de las condiciones de aplicación de estas promociones en nuestras oficinas.



ENFERMERÍA EN SEVILLA: MÁS PARO Y MÁS... ESCUELAS

Texto: G.N.

Fotos: Archivo

Lejos de ser coyuntural, la situación de paro que sufre enfermería se ha convertido en asunto de primer orden aunque son escasas las voces que se levantan en su denuncia. El Colegio Oficial mantiene una misma política de exposición sobre una realidad que puede no ser cómoda para según qué instancias pero que está ahí, lacerante: las tres últimas promociones (desde el 95 para acá) apenas si han podido ejercer, si por tal se entiende hacerlo de una forma continuada. Para colmo, se anuncia como inminente la apertura de este próximo curso académico de la nueva Escuela en Osuna. El paro, en consecuencia, irá en aumento.

Plazas ofertadas en Sevilla

Centro	Curso 98-99
Escuela Enfer. V. Rocío	100
Escuela Enfer. Cruz Roja	70
Escuela Enfer. C. Salud	210
Escuela Enfer. Osuna	50
Total	430 plazas

Según datos en poder de la Delegación de enfermería desempleada integrada en este Colegio, se calcula en unos 1.200 los diplomados universitarios en enfermería que no encuentran empleo en la sanidad sevillana. Para el Delegado de este colectivo, Jesús Zapata, *"La evidencia puede más que todas las palabras y nuestra provincia está a la cabeza, en proporcionalidad, dentro del contexto español en cuanto a enfermería sin trabajo. En nuestra contra juega el hecho de que en otras autonomías se necesita el conocimiento de ciertos idiomas lo que hace que sean muchos los que opten por engrosar la bolsa del paro en Sevilla, provenientes de otras provincias. En consecuencia, vamos a un ritmo de paro galopante, lejos de aquellas estimaciones que se hicieron hace pocos años y que hoy se ven rebasadas"*.

Recientes están las manifestaciones del Presidente del Consejo General de Enfermería, cuando, en la presentación del Libro Blanco de la profesión, Máximo González Jurado sostuvo que *"para regularizar la situación a corto y medio plazo, sería necesario reducir el número de Escuelas en un cincuenta por ciento en el conjunto del país"*.

Pero las cosas parecen ir por otros derroteros. A saber: Sevilla, con semejante bolsa de enfermería sin otra posibilidad de trabajo que contratos de cortísima duración, se anuncia para el próximo mes de octubre la puesta en marcha de la Escuela dependiente de la Fundación Francisco Maldonado de Osuna, que gestiona el centro universitario adscrito a la ciudad ducal. Dicha Escuela tendrá vínculos de colaboración con el hospital Comarcal Virgen de la Merced y estaría en condiciones de albergar los 50 primeros alumnos para el curso 98-99. La Universidad no parece entender el mensaje acerca del paro y el rector de la Hispalense, Miguel Florencio, ha manifestado que *"La Universidad no puede plantear nunca la enseñanza en relación a lo que estén pensando los Colegios profesionales y los intereses legítimos de estos"*. En consecuencia, parece utópico pensar que el mundo académico y el empleador (Universidad y Consejería de Salud en el caso andaluz) lleguen a sentarse para determinar cuales son las necesidades existentes y cuales las capacidades en cuanto a número de jóvenes a formar.

"Se está creando unas expectativas que pasan por la frustración de los más jóvenes, a quienes se les exige una nota elevada en selectividad (enfermería estará sobre el 6,7 para el próximo curso) para no corresponderse con la realidad laboral. Apuntala el Presidente del Consejo General, González Jurado. Y en el horizonte más cercano, curso 1999-2000, se prevé comience a funcionar la Escuela de la primera Universidad privada, en el Aljarafe."

POCAS SUSTITUCIONES

Según fuentes de la Organización Colegial de Enfermería, las previsiones para este verano, en cuanto a sustitución del personal que marcha de vacaciones, apenas llega al 35 por ciento de la plantilla global de la enfermería andaluza. El Presidente del Consejo General, González Jurado, en el transcurso del Congreso Santiago Vergara celebrado en Almería, subrayó que: *"estamos estudiando la posibilidad de poner algún tipo de reclamación judicial para de alguna forma delimitar nuestras responsabilidades porque nuestros compañeros no pueden asistir a la vez a tres problemas cardiovasculares en una planta al unísono"*.

Y otros datos contenidos en el Libro Blanco presentado no hace mucho en el conjunto de España y, concretamente, en Sevilla: un 80 % de la profesión trabaja al año entre 1 día y 6 meses y un 6 % no trabajó ni una sola hora en hospitales o centros españoles: *"Vivimos una situación francamente delicada"*, concluyó Máximo González Jurado.

Con aportación a cargo del Magistrado-Juez de Paúl

DÍA DE LAS MATRONAS SEVILLANAS



Las Matronas de Sevilla vuelven a celebrar su día.

Texto: V.V.

Fotos: Ortega

La festividad de las Matronas volvió a ser un momento para el encuentro de un buen número de estas profesionales. En la ocasión de 1998, el Día de la Visitación de Nuestra Señora contó con un programa donde intervino el Magistrado-Juez José Manuel de Paúl, quien habló sobre la "responsabilidad civil y penal de las matronas". Al día siguiente de este acto científico, las convocadas oyeron una Misa rociera para luego compartir la tradicional cena

donde se repartieron numerosos regalos y distinciones, entre ellas una placa a la anterior vocal Matrona del Colegio de Enfermería de Sevilla, Carmen Fernández Zamudio.

La Visitación de Nuestra Señora contó, como decíamos, con dos apartados bien diferenciados. De un lado, la reflexión técnica a cargo del Magistrado José Manuel de Paúl, Juez de la Audiencia Provincial de Sevilla quien habló, en el

Aula Fernanda Calado sobre la responsabilidad, tanto civil como penal, que afrontan los profesionales en el cometido de su trabajo.

El presidente del Colegio, José María Rueda, junto a Josefa Espinaco, vocal Matrona, presentaron al conferenciante destacando tanto su juventud como concienzuda preparación. Rueda Segura se felicitó por esta aportación del Magistrado que, a buen seguro, "ayudará a las



El juez De Paúl, en su conferencia.

matronas como al personal, en general, de enfermería".

El ponente, Sr. de Paúl, desarrolló una intervención alrededor de la trascendencia de todo acto profesional, por insignificante que pueda parecer, a través de su óptica como profesional de la magistratura. De Paúl señaló que es necesario que las matronas lleven a cabo su labor sin pasotismo de ningún tipo y siempre *"bajo la ética y responsabilidad que son propias"* al colectivo. Si así actúan, añadió, *"pueden sentirse tranquilas y actuar con libertad porque el Juez, los jueces, no van contra las profesionales que ejercen bien su cometido"*.

José Manuel de Paúl recomendó, eso sí, que las Matronas hagan protocolos de todas y cada una de sus actuaciones así como que escriban en las historias médicas lo que estimen necesario y procedente. De esta forma, si llegara el no deseado conflicto, siempre constará la expresión escrita del procedimiento llevada a la práctica, que es un valioso referente para el Juez encargado de impartir justicia.

MISA Y CENA

El programa contemplaba una Misa con sabor rociero celebrada por el padre

LAS FIRMAS COMERCIALES

Esta es la relación de las firmas comerciales que han colaborado con el Día de las Matronas. Es como se aprecia, una apretada relación de las más prestigiosas empresas a las que agradecemos su apoyo al mismo tiempo que saludamos a aquellas que "debutaron" en esta pasada fecha.

NUK
MI BEBÉ Y YO
Nestlé
Carrera
Heinz
Milupa
Ordesa
Nutribén
Seguros Caudal
Johnsons & Johnsons
Alter
Toysara
Isdin
O.T.C
Norvatis
Expanscience Mustela
* Guidotti (Menarini)
* Ecovol
* Italfármaco
* El Corte Inglés
* Roche
* Ganassini

* Estas firmas han participado por primera vez en el Día de la Matrona.

CARMEN ZAMUDIO, PIONERA

La organización del Día de las Matronas tuvo el detalle de ofrecer placas a tres personas que se han distinguido por su aportación en esta fecha. De un lado las firmas Expanscience (representada por Luisa Vega) y Johnson-Johnson (con Asunción Ruiz Ramos como ejecutiva).

La tercera de las distinguidas fue Carmen Fernández Zamudio, hasta hace poco Vocal Matrona en este Colegio de Enfermería. Las Matronas de Sevilla le hicieron llegar una placa en la que quedó constancia del *"reconocimiento a su labor creadora e impulsora del Día de la Matrona"*. Fue un sencillo pero valioso reconocimiento para una mujer que, en su trayectoria como directiva, se entregó sin reservas a la defensa de los intereses de las matronas y, como rezó la placa, puso en marcha el Día de estas especialistas. Merecido y justo reconocimiento a Carmen Zamudio.

José Miguel Núñez Moreno, de la Congregación Salesiana en el Convento Madre de Dios de la calle San José. Tras una eucaristía sentida por la aportación del oficiante, "admirable" según la valoración general por la defensa que hizo acerca de las matronas en la sociedad, tuvo lugar la cena de gala con la presencia de 150 matronas. En el Palacio de los Condes de Ibarra sucedió el broche final al Día de la Patrona acompañado de sorteo y regalos que ya son tradición en esta fecha.

Madrileño, nacido en 1.908, es una de las figuras de la profesión

ELISEO COBO, EL "PADRE" DE LA ESPECIALIDAD DE EMPRESA

"Veo el futuro con inquietud. Los FP nos han recortado muchas posibilidades e invito a reflexionar sobre un artículo de Amando de Miguel titulado "Enfermería, una profesión sin nombre"

Texto: V.Villa



Eliseo Cobo, artífice de los ATS de Empresa.

Este hombre es historia viva de la profesión. A Eliseo Cobo de Blas, madrileño, nacido el día de los Santos Inocentes de 1908, algo le será ajeno en esta vida pero no lo que se refiera a la profesión. Tiene el título desde el año 1929 en que terminó en la Escuela de la Facultad de Medicina de Madrid y su nombre es un clásico de la enfermería por ser el padre de la especialidad de Empresa. Gracias a su empuje y visión de futuro, Cobo creó e impulsó el ATS de empresa en la década de los cincuenta. Y la enfermería, que suele ser muy olvidadiza con sus figuras más señeras, no debe dejar en el olvido a este veteranísimo Cobo de Blas que, a punto de cumplir 90 años, conserva la frescura y lucidez suficiente para tomar el AVE y venir a Sevilla para, entre otras cosas, hablar de los suyos, de la profesión:

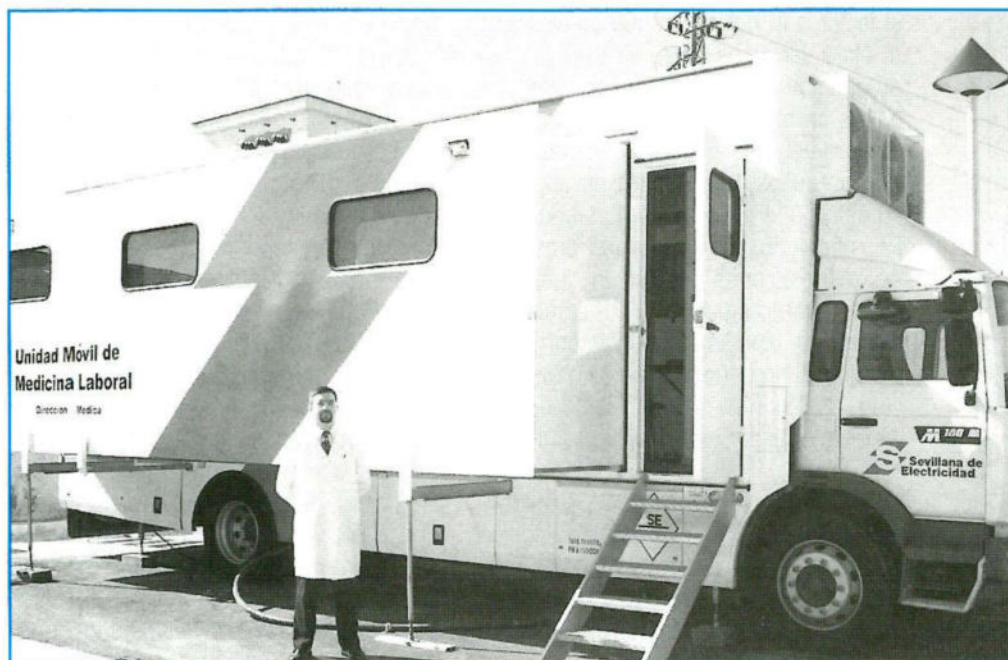
"Estoy jubilado desde 1974 pero nunca me consideré ajeno a la profesión", comienza diciendo este Practicante,

ATS, Maestro (que no ejerció) y Taquígrafo que iba "para Médico, pues estudió hasta 3º de Medicina. Pero estalló la Guerra Civil y me frustró la carrera. No me quejo, por que a muchos otros les fue la vida..."

Reciclado en Practicantes, admite que *"en mi época, la figura del Practicante tenía mayor enjundia que ahora la del ATS o Diplomado; practicábamos la cirugía menor, éramos los anestelistas, hacíamos punciones lumbares... de todo, vaya"*. Pero los tiempos han ido deparando un perfil profesional donde la actividad en la empresa tuvo a este hombre al principal valedor:

"Yo trabajé, durante 30 años, en Cervezas El Águila y al saber que la Medicina laboral estaba configurándose como tal entré en contacto con el Dr. Perales, Director del Servicio de Medicina de Empresas y a partir de ahí fue cuando surgió lo que todos conocemos como ATS de Empresa, que perdura en la actualidad".

Eliseo Cobo, en contacto con las autoridades sanitarias de aquella época, elaboró un estudio donde exponía las necesidades existentes para crear la figura del ATS de empresa. Fue tan riguroso el trabajo que, casi en su literalidad, vio la luz en las páginas del BOE en 1959. Poco después, tomaba parte como ponente en el Congreso Internacional de la especialidad celebrado en Nueva York.: *"El Consejo Nacional de ATS se volcó en la idea y potenció todo tipo de gestiones. Estuvimos con tres Ministros, Romeo Gorria, Sanz Orrio y Girón, para que ayudaran a crear el ATS de Empresa. Debo decir que el entonces presidente nacional de ATS, Casas Miranda, fue un dirigente ejemplar: no buscó ningún protagonismo y nos dejaba actuar ante los ministros y dirigentes donde acudíamos para solicitar apoyos a nuestro proyecto"*. En su larga trayectoria, Eliseo Cobo mereció ser distinguido como colegiado de honor (1961) por el Consejo Nacional, así como



resante, con muchos volúmenes fruto a setenta años de actividad".

Y como quiera que vive el presente con la inquietud del más precoz de los profesionales, acaba la entrevista con una reflexión que trae escrita, en forma de apunte bibliográfico: "Yo invito a los profesionales de Sevilla para que reflexionen sobre el contenido de un artículo del Catedrático de Sociología Amando de Miguel, titulado "Enfermería, una profesión sin nombre". Invito a que cada uno reflexione y medite sobre este enunciado. Sí, ésta es una actividad que no tiene nombre porque enfermería es un sitio, en las plazas de toros o en los campos de deporte, por ejemplo. Me

Desde Eliseo Cobo, la especialidad de empresa hasta los profesionales actuales.

Medalla al Mérito del Colegio de su Madrid natal. Pero él no buscó oropeles: "No fue lo mío. Simplemente trató de buscar un sitio a los profesionales dedicados al mundo de la empresa. Lo demás.... no importó demasiado".

Su talante emprendedor registra un hito importante. En 1961, la Sociedad Española de Medicina y Seguridad Social del Trabajo llega a modificar sus estatutos para que Eliseo Cobo pueda ingresar como socio de número a pesar de no ser facultativo. Y otro dato más: la clase médica le tributó un homenaje en el propio Colegio de Médicos de Madrid antes de confirmarse como Secretario, Tesorero y, actualmente, vocal de eméritos en la Sociedad de Medicina del trabajo, junto a titulados de varias especialidades.

Pero Eliseo Cobo atisba el futuro con el bagaje de una experiencia sin igual: "Ahora estamos en otra fase muy interesante: se ha creado el concepto de prevención de riesgos laborales. Esto tiene pros y contras. Veo el peligro de que se vaya al despido de muchos ATS y médicos en empresas de tamaño medio, no en las grandes, y que cedan sus servicios a Mutuas Laborales. A favor está que se ha reconocido al ATS/DE el nivel medio en el propio reglamento de apli-

cación de servicios. De todos modos, veo el futuro inquietante".

Y lo dice con sus casi 90 años que, eso sí, viven pegados a la actualidad más inmediata: "Claro está, sigo en contacto con todo lo que es la profesión. La enfermería atraviesa por un momento social algo cuestionable porque las carreras de FP vienen a recortar las funciones de los ATS. Yo opino que el Médico no es el problema para nosotros. Esos hándicaps están en ese otro frente. En mi época tuvimos que luchar para dignificarnos frente al poder del médico y ahora eso está conseguido".

Fundador de la sección de jubilados del Colegio de Madrid (en 1980), el creador de la especialidad de empresa quedó hace poco viudo y no tiene hijos. Su tiempo lo reparte en oír música, leer y repasar un archivo personal del que se permite apuntar que "por lo menos es inte-

hace pensar enormemente por lo trascendente que supone que miles y miles de profesionales se incluyan en esa categoría. Y no lo digo yo, lo ha escrito un catedrático de sociología del prestigio de Amando de Miguel. F.P. han venido a estropear mucho de nuestro presente y futuro y no hemos hecho casi nada. Sólo las maltratas permanecen en su sitio al cabo de los años. Por eso dice el catedrático que no tenemos nombre... Reflexionemos, todos, jóvenes y menos jóvenes sobre este asunto".



Eliseo Cobo entre Carmelo Gallardo y Luis Aparcero.



Este libro pretende definir una serie de voces desde la óptica de diferentes autores, no siempre con criterios coincidentes. Los agrupa en grandes áreas temáticas de tal manera que no sólo accede

el lector a la definición que precise sino a otros términos que, si bien por su ordenación alfabética debieran estar ubicados en otro lugar, a través de indicadores de equivalencia -véase- los agrupa con voces coincidentes en cuanto a su entorno temático, que no sinónimo.

Por otro lado, las voces que provienen de disposiciones legales o jurídicas, están acompañadas de la correspondiente cita, bien sea Sentencia con el Tribunal y fecha correspondiente o disposición legal con el artículo referido por si requiere el lector una mayor profundización.

El Glosario se compone de 3.398 voces acompañadas de una amplia relación de disposiciones legales utilizadas, más de 300 citas bibliográficas así como gráficos y tablas que facilitan la comprensión de algunos vocablos.

También y teniendo en cuenta la riqueza terminológica de la lengua española frente a otras lenguas y siguiendo la ten-

dencia cada vez más desarrollada frente a otras, a todos aquellos anglicismos cuya traducción no alteraba el significado de la voz se ha realizado una llamada para su búsqueda en español. Por ejemplo "Brainstorming", véase "Tormenta de ideas".

Este libro editado por Díez de Santos, está indicado para todas aquellas personas que desempeñan su actividad en el área de la gestión de los servicios sanitarios para personal docente y estudiantes de licenciaturas, diplomaturas, masters y especialidades en Ciencias Económicas, Empresariales, Recursos Humanos, Medicina, Enfermería, Derecho, Relaciones Laborales, Marketing, etc., y en general para cuantos estudios universitarios o no, toman a la empresa, en este caso de servicios sanitarios, como eje de su reflexión, análisis y actividad. Su autor, Carlos Álvarez Nebreda, es asesor del Consejo General de enfermería.



HUFELAND

ESCUELA SUPERIOR DE NATURISMO

La Escuela de Medicinas
Alternativas Naturales,
Complementarias o
No convencionales de Sevilla
(Fundada en 1989)

ESTUDIOS DE:
NATUROPATÍA
ACUPUNTURA

REFLEXOLOGÍA
AURICULOPUNTURA
QUIROPRAXIA*
HOMEOPATÍA

IRIDOLOGÍA
FLORES DE BACH
(O.M.S.)
CROMOTERAPIA*
QUIROMASAJE
HERBODIETÉTICA

* Nuevos cursos

Las Medicinas alternativas, especialidades de futuro para el colectivo ATS/DUE.
Información y matrículas: C/ Andrés Bernaldez, 1 1º-E (Telf. 94 458 43 98). 41005 Sevilla

BODAS DE PLATA DE LA PROMOCIÓN 1970-73

Los integrantes de la XIV promoción de la Escuela del Clínico celebraron sus bodas de plata con la profesión. Aquellos ATS mayoritariamente del sexo femenino, se dieron cita en unos actos que, tuvieron la particularidad de abarcar más que la cena del reencuentro. La bienvenida a la Escuela se celebró como previa a la celebración de una Mesa redonda en la que se debatieron aspectos pasados, presentes y futuros de la profesión. Todo acabó en una "cena de gala".

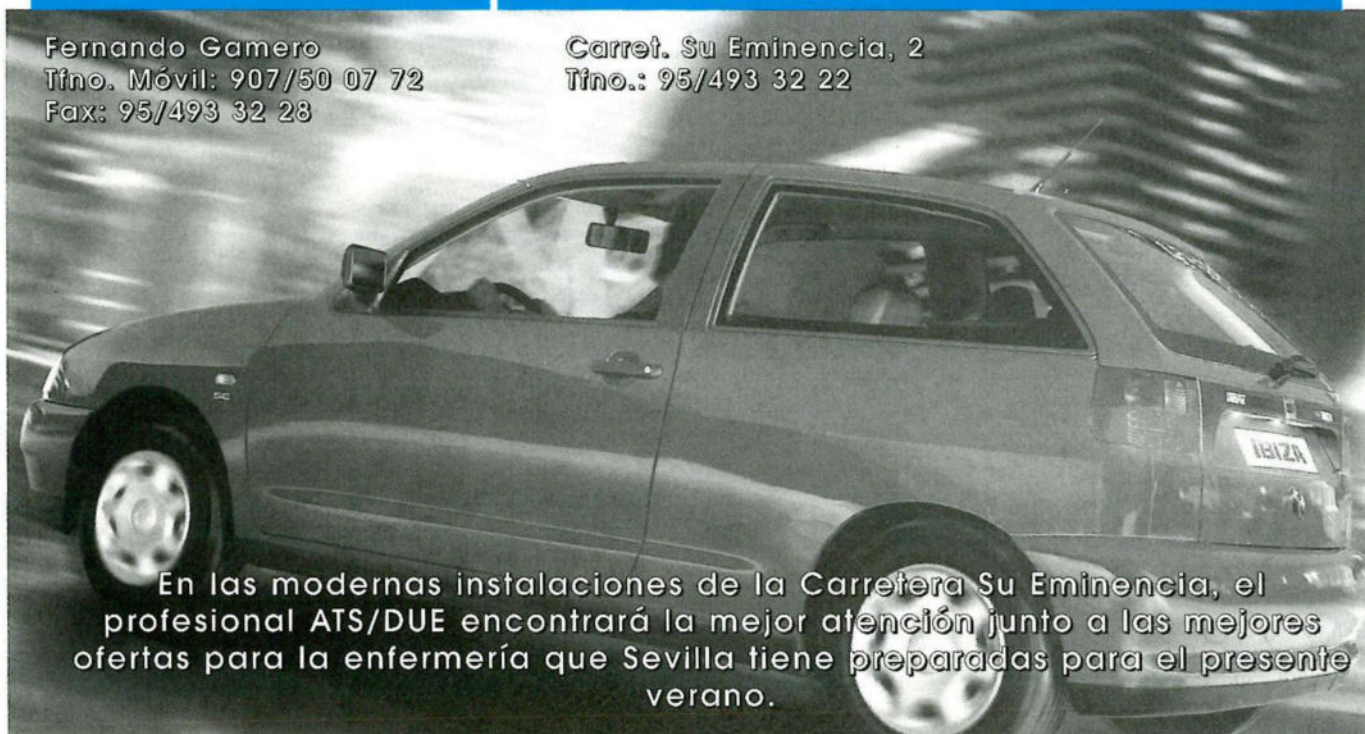


SEAT

Sevilla Motor, S.A.

Fernando Gamero
Tfno. Móvil: 907/50 07 72
Fax: 95/493 32 28

Carret. Su Eminencia, 2
Tfno.: 95/493 32 22



En las modernas instalaciones de la Carretera Su Eminencia, el profesional ATS/DUE encontrará la mejor atención junto a las mejores ofertas para la enfermería que Sevilla tiene preparadas para el presente verano.

Delegación de jubilados JEREZ "EXTREMEÑO" Y CUMPLEAÑOS A DOMICILIO

Texto: G.N.



El grupo ante la Iglesia de Jerez de los Caballeros.

La vitalidad de la Delegación de colegiados de honor sigue deparando pruebas fehacientes. Para botón, estas dos muestras: un viaje turístico-cultural en el mismo día a tierras de Badajoz y Portugal y la celebración del 90 aniversario de una matrona que hace pocos meses apareció en estas mismas páginas y que quiso dejar testimonio de su buen estado de salud acudiendo a la sede colegial para recibir el homenaje de sus colegas, y en este caso, de la Teniente de Alcalde de Sanidad, Rosario Conde.

A últimos de mayo, un numeroso grupo de jubilados partía de buena mañana hasta Jerez de los Caballeros para conocer de cerca, y con la ayuda de una guía, los encantos de la localidad pacense. en palabras de Luis Aparcero, Delegado responsable, "Jerez de los caballeros merece mucho la perna por

sus múltiples monumentos y tesoros de todo tipo, además de la cercanía con Sevilla, recomendando una visita, sin duda" Pero Portugal está a una paso y con 50 kilómetros de (mala) carretera el grupo se adentró en Monsaraz, pueblo situado en lo alto de una colina y que en sus orígenes tuvo que ser auténtica fortaleza



Ana María con la Teniente de Alcalde, Rosario Conde.

por lo bien que se han conservado sus murallas y defensas. Cuando los ex-profesionales sevillanos estaban en lo más alto de Monsaraz les sorprendió una "imponente tormenta, acompañada de gran aparato eléctrico". Menos mal que la fotografía que ilustra estas líneas se realizó a primeras horas del día, ante la iglesia parroquial de la Jerez extremeña".

CUMPLEAÑOS EN EL COLEGIO

Ana Marín Carreño (Véase BOLETÍN INFORMATIVO número 91 del mes de febrero) fue una pionera como matrona que ejerció entre las décadas de los treinta y los sesenta. En aquella entrevista relató sus experiencias, algunas increíbles, como profesional sanitaria que recibió su título en plena República española, Ana María toda lucidez, quedó emplazada para celebrar sus primeros 90 años y el día señalado (16 de junio,) coincidió con la presentación del Libro sobre "la Enfermería sevillana. El Colegio y su Historia. 1931-1960".

La Delegación de Jubilados preparó un hermoso ramo de flores como regalo ante la señalada fecha y la Teniente de Alcalde de Sanidad del Ayuntamiento de Sevilla, Rosario Conde, quiso entregárselo personalmente al tiempo que le "felicita por su longevidad y energía, que le permite asistir como una más a los actos del Colegio de Enfermería". Por esta vez el Aula Fernanda Calado se estrenó con un cumpleaños de los que no abundan: 90 años de Ana María Martín.

Visa Classic
Caja Madrid



¿EL límite? Su imaginación.

Deje volar su imaginación. Sin límites. Con la tarjeta Visa Classic Caja Madrid, dispondrá de efectivo en más de 150.000 cajeros y podrá realizar sus compras en más de 50 millones de establecimientos, con distintivo Visa, en todo el mundo. Y, a la hora de viajar al extranjero, usted y su familia se sentirán seguros. Porque tendrá un completo Seguro de Asistencia en viajes, al que sumará, pagando sus billetes con esta tarjeta, un Seguro de Accidentes de 50 millones de pesetas. Ambos, sin ningún coste para usted. Solicítela ahora, y dé rienda suelta a su imaginación.

Infórmese en cualquier oficina de Caja Madrid

o en el **902 2 4 6 8 10**

<http://www.cajamadrid.es>



CAJA MADRID

Nuestro beneficio es suyo.



Certificación de calidad
en Medios de Pago.

XIV CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERIA

CIUDAD DE SEVILLA



PRIMERO : 600.000 PESETAS

SEGUNDO : 300.000 PESETAS

TERCERO : 200.000 PESETAS

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería que cumplan las siguientes

B A S E S

- 1.ª **DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 2.ª **OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
- 3.ª **DOTACIÓN:** La dotación económica será de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000) para el trabajo premiado en primer lugar, TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000) para el trabajo premiado en segundo lugar y DOSCIENTAS MIL (200.000) para el premiado en tercer lugar.
- 4.ª **PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este Certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada Convocatoria anual marque, no tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por duplicado, en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y encuadrados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- 5.ª **CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- 6.ª **JURADO:** Será Presidente del Jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quién delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales representará: al Colegio de Sevilla, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, tres Vocales por las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno representando a las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del Jurado serán Diplomados en Enfermería.

Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El Jurado será nombrado anualmente.
- 7.ª **INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- 8.ª **DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- 9.ª **DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería, al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, Avda. de Ramón y Cajal, nº 10 (41005 Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XIV CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERIA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.
En su interior incluirá: el trabajo conforme se indica en el punto 4.ª de estas bases, firmado con pseudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo pseudónimo incluyendo nombre y dirección completa de autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y currículum vitae.
- 10.ª **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XIV Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 11.ª **TITULAR DEL PREMIO:** Será Titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.
Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de Octubre de 1998. Los Premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del Jurado, mediante correo certificado.
El fallo del Jurado se hará público el día 15 de diciembre de 1998.

Premios 1997:

- 1.º D.ª María José Espinaco Garrido
- 2.º D. Manuel Ángel Calvo Calvo
- 3.º D.ª Josefa Rosario González Ruíz



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
DIPLOMADOS EN
ENFERMERIA
DE SEVILLA

